

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20541 LLÍRIA

Doña María Cabezuelo Campos, Secretario Judicial de la Oficina de Subastas,

Hago saber: En la Ejecución Hipotecaria número 001458/2009, se ha señalado para el próximo día uno de julio de 2010 a las doce horas de su mañana, en la Oficina de Subastas de esta sede judicial, sita en la calle Metge Josep Pérez Martínez, sin número, de Lliria (Valencia), la subasta del siguiente bien inmueble:

1. Finca número 6227 de Olocau del Registro de la Propiedad de Lliria. Lote 1 Tipo subasta 220.000 euros.
2. Finca número 6232 de Olocau del Registro de la Propiedad de Lliria. Lote 2 Tipo subasta 186.000 euros.
3. Finca número 6236 de Olocau del Registro de la Propiedad de Lliria. Lote 3 Tipo subasta 215.000 euros.
4. Finca número 6237 de Olocau del Registro de la Propiedad de Lliria. Lote 4 Tipo subasta 194.000 euros.
5. Finca número 6244 de Olocau del Registro de la Propiedad de Lliria. Lote 5 Tipo subasta 195.000 euros.
6. Finca número 6245 de Olocau del Registro de la Propiedad de Lliria. Lote 6 Tipo subasta 192.000 euros.
7. Finca número 6262 de Olocau del Registro de la Propiedad de Lliria. Lote 7 Tipo subasta 175.000 euros.
8. Finca número 6264 de Olocau del Registro de la Propiedad de Lliria. Lote 8 Tipo subasta 171.000 euros.
9. Finca número 6269 de Olocau del Registro de la Propiedad de Lliria. Lote 9 Tipo subasta 188.000 euros.
10. Finca número 6270 de Olocau del Registro de la Propiedad de Lliria. Lote 10 Tipo de subasta 202.000 euros.
11. Finca número 6278 de Olocau del Registro de la Propiedad de Lliria. Lote 11 Tipo de subasta 211.000 euros.
12. Finca número 6280 de Olocau del Registro de la Propiedad de Lliria. Lote 12 Tipo de subasta 211.000 euros.
13. Finca número 6281 de Olocau del Registro de la Propiedad de Lliria. Lote 13 Tipo de subasta 167.000 euros.
14. Finca número 6284 de Olocau del Registro de la Propiedad de Lliria. Lote 14 Tipo de subasta 186.000 euros
15. Finca número 6285 de Olocau del Registro de la Propiedad de Lliria. Lote 15 Tipo de subasta 202.000 euros.
- 16.- Finca número 6292 de Olocau del Registro de la Propiedad de Lliria. Lote

16 Tipo de subasta 192.000 euros.

17.- Finca número 6293 de Olocau del Registro de la Propiedad de Llíria. Lote 17 Tipo de subasta 205.000 euros.

18.- Finca número 6294 de Olocau del Registro de la Propiedad de Llíria. Lote 18 Tipo de subasta 187.000 euros.

19.- Finca número 6296 de Olocau del Registro de la Propiedad de Llíria. Lote 19 Tipo de subasta 190.000 euros.

20.- Finca número 6303 de Olocau del Registro de la Propiedad de Llíria. Lote 20 Tipo de subasta 172.000 euros.

21.- Finca número 6307 de Olocau del Registro de la Propiedad de Llíria. Lote 21 Tipo de subasta 211.000 euros.

22.- Finca número 6315 de Olocau del Registro de la Propiedad de Llíria. Lote 22 Tipo de subasta 202.000 euros.

23.- Finca número 6321 de Olocau del Registro de la Propiedad de Llíria. Lote 23 Tipo de subasta 201.000 euros.

24.- Finca número 6322 de Olocau del Registro de la Propiedad de Llíria. Lote 24 Tipo de subasta 201.000 euros.

25.- Finca número 6323 de Olocau del Registro de la Propiedad de Llíria. Lote 25 Tipo de subasta 200.000 euros.

26.- Finca número 6324 de Olocau del Registro de la Propiedad de Llíria. Lote 27 Tipo de subasta 170.000 euros.

Los requisitos para tomar parte en la subasta serán los exigidos por los artículos 645 y siguientes de la L.E.C.:

Primero.- Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta, deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este tribunal, o de haber prestado aval bancario, por el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes objeto de la subasta, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero.

Segundo.- Que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración haciéndose el depósito al que se ha hecho mención anteriormente.

Tercero.- Que podrá hacerse posturas superiores al 50 por 100 del avalúo, pero ofreciendo pagar a plazos con garantías suficientes, bancarias o hipotecarias, del precio del remate.

Cuarto.- Que no se podrá proceder a la inmediata aprobación del remate si la cantidad ofrecida no superare el 50 por 100 del valor de tasación, o siendo inferior, no cubriere, al menos la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas.

Quinto.- Que únicamente el ejecutante podrá concurrir reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta, sólo cuando

existan licitadores, mejorando las posturas que se hicieren.

Sexto.- Para el caso de que por causa de fuerza mayor el remate no pudiera llevarse a efecto en el día y hora señalados, se celebrará en el día siguiente hábil a la misma hora.

Séptimo.- Para el supuesto en que la notificación del señalamiento al ejecutado resultare negativa por encontrarse en ignorado paradero, sirva el presente de notificación edictal.

Lotes de bienes que se sacan a subasta y valor los que constan en este edicto.

LLíria, 3 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100046801-1